



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 1769 •
EXPEDIENTE N° 2561-35662/01. -

Neuquén, 22 NOV. 2001

VISTO:

La solicitud de auspicio del Curso "La Oralidad en el Nivel Inicial", presentada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta prioriza el desarrollo de las habilidades comunicativas y lingüísticas en situaciones reales de comunicación con otros;

Que técnica y administrativamente, la solicitud de auspicio se encuadra y cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 949/96 vigente;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

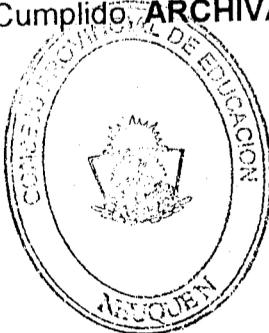
Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1) **AUSPICIA**r el curso "La Oralidad en el Nivel Inicial", presentado por la Dirección del Jardín de Infantes N° 3 de la localidad de Plaza Huincul, Dirección General de Distrito Regional – Zona II, destinado a docentes de esa Institución y dictado por las profesoras Silvia Susana Moriconi y Liliana Ressa, con una duración de 40 (cuarenta) horas reloj – 60 (sesenta) horas cátedra.
- 2) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 3) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalía; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Distrito Regional – Zona II; Junta de Clasificación Rama Primaria; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

CMR

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHIAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación